

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 107

Fecha Estado: 11/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420140118700	Divisorios	MARCO AURELIO ESCOBAR VALLEJO	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ OSPINA	Sentencia de primera instancia T.05. Adjudicación por derecho de compra, adjudica a la demandada María Marina Ramirez Álzate, expedir copia de esta providencia, ordenar la distribución del inmueble, ordena la cancelación de la inscripción de la demanda, levanta el secuestro, advertir a la compradora y vendedores los honorarios del secuestre y del perito.	10/07/2023		
05001310300420220012700	Verbal	PROYECTO AGUA FRESCA P.H	3M2 SAS	Auto corre traslado T.04. A la parte demandante por el término de tres (3) días, del dictamen presentado por las sociedades demandadas.	10/07/2023		
05001310300420220024500	Verbal	JUAN ROSAL GARCIA	POTENCO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.04. Para audiencia el 18 de septiembre de 2023 a las 9:00 am. Requiere apoderados alleguen correos electrónicos.	10/07/2023		
05001310300420220030900	Verbal	ANA JUDITH ARTEAGA BEDOYA	EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto resuelve solicitud T.05. Niega la solicitud de adicción del auto del 23 de junio de 2023.	10/07/2023		
05001310300420220033800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	SOCIEDAD 3HL AGRO SAS ZOMAC	Auto resuelve solicitud T.04. De los gastos provisionales de la pericia, la parte demandante consignará a la cuenta del perito en el término de cinco (5) días. Designa perito de la Lonja Inmobiliario de Medellín - Antioquia a Ricardo Reina Hincapie.	10/07/2023		
05001310300420220037900	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	RAFAEL HERNANDEZ MADERO HEREDEROS DETERMINADOS	Auto pone en conocimiento T.04. Corrige el error por cambio de palabras incurrido en el auto del 26 de junio de 2023, en el sentido de indicar que los costos de la pericia serán a cargo de la parte demandante.	10/07/2023		
05001310300420230006400	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES ALVAREZ VIANA	JAIRO LEON SABOGAL	Auto resuelve solicitud T.04. No es procedente acceder a la solicitud de prestar caución solicitado por la parte demandada..	10/07/2023		
05001310300420230006400	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES ALVAREZ VIANA	JAIRO LEON SABOGAL	Auto corre traslado T.04. De las excepciones a la parte demandante por el término de diez (10) días.	10/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230010600	Verbal	ANDRES FELIPE TABORDA ORTIZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto reconoce personería T.04. A los abogados Gonzalo Esteban Arroyave y Andrés Orión Álvarez Pérez. Incorpora contestaciones. Concede término de cinco (5) días a la parte demandante para que aporte o solicite las pruebas que considere pertinente en relación con la <u>objección al juramento estimatorio.</u>	10/07/2023		
05001310300420230023300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES	Auto decreta medida cautelar T.04. Comunicar oficios.	10/07/2023		
05001310300420230023300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN GUILLERMO BOTERO BARRANTES	Auto libra mandamiento ejecutivo T.04. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personeria.	10/07/2023		
05001310300420230024100	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto decreta medida cautelar T.04. Comunicar oficio.	10/07/2023		
05001310300420230024100	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO CASTRILLON RAMIREZ	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo T.04. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personeria.	10/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)